#### **ASUMIERON SUS CARGOS LOS NUEVOS CONSEJEROS ELECTOS**

En la sede del Colegio de Escribanos se llevó a cabo el lunes 15 de octubre la ceremonia en la que prestaron juramento y asumieron sus cargos los nuevos consejeros elegidos en la última Asamblea Ordinaria Anual. En su transcurso, además, se hizo entrega de medallas recordativas a los escribanos que cumplieron sus bodas de oro y de plata con la profesión. En el salón Notario Gervasio Antonio de Posadas, totalmente colmado por la concurrencia, tomaron ubicación en el estrado el presidente de la institución escribano Julio A. Aznárez Jáurequi, quien tenía a su izquierda al presidente del Tribunal de Superintendencia del Notariado, doctor Jorge Escuti Pizarro; al Inspector General de Justicia, doctor Guillermo Ragazzi; al decano del Colegio, escribano Jorge María .Allende; al vicepresidente 2° del Tribunal de Superintendencia, doctor Jorge H. Alterini; al representante del intendente Municipal, el Escribano General de la Municipalidad, don Alberto A. C. Conforti; y al secretario de actas de la entidad, escribano Alejandro C. Fernández Sáenz. A la derecha del presidente se ubicaron el subsecretario de Justicia doctor Alberto Borella; el Escribano General del Gobierno de la Nación, don Natalio P. Etchegaray; el presidente honorario, escribano José Luis Quinos: el director de Asuntos Jurídicos y Relaciones Institucionales del Ministerio de Educación y Justicia, doctor Jorge P. Viñals Blake; y el representante del Subsecretario de Asuntos Legislativos del Ministerio de Educación y Justicia, doctor Carlos I. Benguria.

Asistieron también el representante del Registro de la Propiedad Inmueble, doctor Mario Roberto Etcheverry; el director del Archivo de Protocolos, escribano Juan A. Tauziet; el director de la Escuela N° 25 "Gervasio A. de Posadas", don Benjamín Sarmiento; los representantes de la Confederación General de Profesionales, el vicepresidente 2°, escribano Carlos A. Colomer y el secretario, ingeniero Juan C. Rolandelli; el representante de la Liga Naval Argentina, su vicepresidente, capitán de ultramar Julio Frutos; el representante del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, su vicepresidente, doctor Guillermo A. Barousse; el presidente del Colegio de

Agrimensores de la Capital Federal, don Julio Carlos Trucco; el presidente del Colegio de Farmacéuticos y Bioquímicos, doctor Luis De Prado; el representante del Colegio de Abogados de Buenos Aires, doctor Ernesto Tissone; el presidente del Consejo Profesional de Ingeniería Civil don Tomás O. J. O'Reilly; el presidente del Colegio de Traductores Públicos de la Ciudad de Buenos Aires, doctor Eduardo Roy Mitchell; el director del Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal, doctor Agustín Fernández Pinto; el representante de la Cámara Argentina de la Propiedad Horizontal, su vicepresidente doctor Jorge S. Villar; el representante de la Federación Argentina de Colegios de Abogados, doctor Francisco J. Capón; el representante de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, doctor Jorge Guerri; el diputado nacional doctor Jorge Vanossi; el representante del Colegio de Procuradores, don Jaime Nun; el representante de la Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional escribano Osvaldo N. Solari Costa; el representante de la Asociación Notarial Argentina, el gerente don Enrique Martorell; el representante de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia, doctor Gastón Firpo; el representante de la Asociación de Psicólogos de Buenos Aires, licenciado Sergio Rousseaux: el presidente del Colegio de Escribanos de Corrientes. don Carlos María Botello; el presidente de la Asociación Argentina de Tenis, escribano Juan José Vázguez.

Asimismo se recibieron sendas comunicaciones del presidente de la Nación, doctor Raúl Alfonsín, y del vicepresidente doctor Víctor H. Martínez. en las que adhirieron al acto con conceptuosas palabras.

Abrió el acto el presidente del Colegio, escribano Julio A. Aznárez Jáuregui, cuyo discurso se publica por separado.

#### **JURAMENTO**

Finalizadas sus palabras, el escribano Aznárez Jáuregui procedió a tomar el juramento correspondiente a los escribanos recientemente electos para integrar el Consejo Directivo, que fueron los notarios presentes Jorge E. Viacava, Agustín O. Braschi, Rolando P. Caravelli, Isaac R. Molina y Jorge F. Vadell, como vocales titulares (dejándose constancia que no lo hicieron por encontrarse en el exterior los colegas Jorge A. Bollini, Horacio R. Elizalde y Horacio L. Pelosi) y los escribanos María G. Foussats de Feuillassier, Fernando Peña Robirosa, Mauricio Feletti y Néstor E. Azlor, como vocales suplentes.

#### **BODAS PROFESIONALES**

Seguidamente se procedió a la entrega de medallas recordativas a quienes cumplieron sus bodas de oro profesionales, escribanos Salvador S. Armando, Lorenzo Agustín Bacigalupo, Pedro A. Cortese, Hugo A. Chiocci Siri, Modesto D'Alessio, Enrique S. Herrera, Abraham Maler, Osvaldo J. Marcone, Carlos E. Marini Yrazu. Roberto A. Moura, Samuel Nóblega Soria, Carlos A. Patiño Aráoz, Amadeo F. Pezza, Joaquín D. Repetto, Miguel M. A. R. Santamarina y Antonio Spinelli.

Lo mismo se hizo luego con los colegas que han cumplido sus bodas de plata con la profesión, escribanos Enrique Accinelli, Jorge Berro García, Perla Bremer, Hada E. Carballal (ausente), Francisco J. del Castillo, César J. Ceriani Cernadas, Teresa S. G. de Bartolo, Benjamín Delaico, Raimundo P. García Blotto, Gregorio Harabedian, Arturo Martínez Azaro, Délfor M. Martínez, Ricardo Mihura Seeber, Alicia Sturla de Mognoni, Osvaldo Orlando, Aída P. de Luchetti, Rafael Pinasco, Eduardo M. Rueda, Ricardo A. Saraví Tiscornia, Susana B. de Traversaro, Emilio Vallazza, Angélica G. E. Vitale. Leandro Vivet y Rómulo Zemborain.

#### DISCURSO DEL ESCRIBANO JULIO A. AZNÁREZ JÁUREGUI

La habitual ceremonia que tradicionalmente celebramos de acuerdo con las normas de nuestra vida institucional, tiene en esta ocasión significaciones singulares.

En primer lugar, porque se realiza dentro del marco de la Constitución y de la ley. Hace exactamente un año, en este mismo recinto, en oportunidad de asumir por segunda vez la presidencia de esta centenaria institución, manifesté que aquella reunión nos congregaba a pocos días de la fecha fijada para que el pueblo de la Nación retornara al ejercicio del sufragio, y por esa vía legal. a la restauración del orden jurídico y del estado de derecho.

Afirmé en ese momento que ésa era la interpretación mejor que el gobierno del proceso había hecho del anhelo de la ciudadanía que aspiraba a vivir en democracia y en el pleno respeto de nuestro ordenamiento constitucional. Expresé textualmente: "...Ello habrá de permitir que la Nación se encauce por fin en el único camino positivo que no es otro que el de un orden nacional, el que surge con claridad de nuestras propias instituciones republicanas", y agregué: "...Ambicionamos que quienes resulten elegidos para conducir los destinos de la Nación sepan interpretar ese orden racional, que no es otro que el de la Constitución y de la ley, y que no traten de exorbitarlo o desconocerlo porque la crisis de confianza que sufre la Argentina no admite nuevos desencuentros ni el arbitrario desconocimiento de los valores esenciales de la nacionalidad".

Hoy, con razonable expectativa, verificamos que, en efecto, la Nación se desenvuelve en todos sus planos a través de la expresión de sus instituciones republicanas, las que, a medida que recomponen el equilibrio de sus distintos poderes, van afirmando ante propios y extraños el jerarquizado respeto que le corresponde a nuestro país en el concierto de todas las naciones.

Por cierto, los distintos y graves problemas que aquejan a la República no serán resueltos solamente por ese ansiado retorno a la Constitución y a la ley. Es imprescindible y esencial el mancomunado esfuerzo de todos. Es menester una responsable y solidaria actitud de colaboración activa, que de ningún modo excluya la crítica con quienes por decisión clara y manifiesta de la ciudadanía han asumido la delicada y dramática responsabilidad de conducir a la Nación, rescatándola de una profunda postración económica y de una evidente y comprobada soledad internacional.

De ahí que en estas circunstancias mis primeras reflexiones sean de plan afirmación republicana, y que exprese mi personal convicción en el sentido de que, a pesar de toda la compleja trama de problemas internos e internacionales que condicionan nuestro desarrollo como Nación soberana, estoy seguro de que habremos de superar esas condicionantes, reciclando nuestras potencialidades y nuestra energía, sustentándolas en ese orden racional que los argentinos supimos crear en las horas heroicas de la organización nacional y a través de la lucidez y el patriotismo de sus prohombres, una de cuyas más relevantes figuras fue el padre de nuestra Constitución Nacional, el doctor Juan Bautista Alberdi, el centenario de cuyo fallecimiento hemos conmemorado solemnemente en nuestro Colegio.

La activa difusión que el señor Presidente de la Nación ha efectuado de los principios adoptados por el pueblo constituyente, y la valorización constante del contenido ético que debe caracterizar las vinculaciones entre los hombres y entre las naciones, tuvieron ayer un nuevo y trascendente eco en la culminación del Congreso Eucarístico Nacional, el impetrar en su emocionada oración cívica por la reconciliación de los argentinos y por la unión nacional, que me complazco en resaltar porque es ésta, sin duda, señores, la más urgente y la más vital obligación de los argentinos.

En lo que respecta a nuestra institución, resulta obvio afirmar que la labor directiva se encuentra sustentada en un plano de colaboración activa que va creando lazos invisibles, pero tangibles, de franca, leal y amistosa solidaridad. La cotidiana preocupación de cada uno de los consejeros y la permanente responsabilidad vigente en el espíritu de todos, abarca tanto la adhesión y convergencia de ideas y actitudes, como el mismo disenso.

Y esto es la natural resultante de una meditación compartida sobre asuntos y tópicos que exigen decisiones urgentes, resolviendo sobre sus implicancias profesionales, institucionales, legales y éticas. De ahí que en estas circunstancias hagamos público nuestro reconocimiento por la labor desarrollada por los señores consejeros que hoy cesan en sus funciones, agradeciéndoles en nombre propio de los restantes consejeros y de nuestros colegiados, esa invariable colaboración de todo momento brindada dentro y fuera del Consejo Directivo, con capacidad, esfuerzo y abnegada dedicación a las funciones que les fueron encomendadas. Escribanos Alfredo M. Soares Gache, Eduardo C. Medina, Julio F. Saavedra, Héctor E. Novaro, Tito J. A. Siena, Norberto E. M. Peruzzotti, Orlando E. A. Spotorno, José Luis Terceño y María C. Aristizábal de Doldán: muchas gracias.

Nos corresponde también honrar en este acto a los colegas que han desarrollado una labor profesional ininterrumpida a lo largo de cincuenta y de veinticinco años, cumpliendo así sus bodas de oro o de plata con la función fedetaria.

Este es el ejemplo más concreto para las jóvenes generaciones que se incorporan a nuestra actividad, porque los homenajeados de hoy les ofrecen el ejemplo de su responsabilidad, sabiduría, prudencia y prestigio. A todos ellos nuestros plácemes, que tacemos extensivos a sus familiares, con quienes compartimos la emoción de este momento.

Agrego a ello un pedido: que sigan acompañándonos con su intervención activa, con su consejo oportuno añoñado en la sensatez que da la experiencia bien aprovechada.

Damos asimismo la más cordial bienvenida a los nuevos consejeros electos que se incorporan, y a aquellos que han sido reelectos en sus cargos, sumando su aporte al de sus pares, integrándose en las responsabilidades de la labor directiva; a los que raen en algunos casos el fruto de una dilatada experiencia y, en otros, el empeño de incorporarse como sangre nueva que obedece al imperioso deber de servir los nobles fines de nuestra institución.

Los consejeros que hoy se incorporan son los escribanos Jorge A. Bollini, Jorge E. Viacava, Horacio R. Elizalde, Agustín O. Braschi, Isaac R. Molina, María G. Foussats de Feuillassier, Fernando Peña Robirosa, Mauricio Feletti y Néstor E. Azlor; aquellos que fueron reelegidos son los escribanos Horacio L. Pelosi, Jorge F. Vadell y Rolando P. Caravelli.

A todos ellos, nuestros mejores augurios de acierto y nuestro anticipado reconocimiento por la ardua tarea que les espera.

También, en este encuentro de hoy, debo hacer referencia a una celebración que resulta señera para los escribanos porteños, cual es el Día del Notariado Latino, fijado para el dos de octubre de cada año, y que hemos querido incluir en esta ceremonia para darle todo el calor y la adhesión que su recordación demanda de nosotros.

La ocasión es no sólo pertinente, sino que podría afirmar que estamos obligados. a referirnos a la situación actual del escribano en el mundo contemporáneo y en nuestro propio medio en particular, cuando se encuentra atacado y bulnerado en sus características tipificantes de actuación y menguada su trascendencia social.

Estremecidos los países, sin distinción de continentes ni de razas, por una profunda transformación que abarca todos los órdenes y que también afecta en magnitud aguda al notariado, la Unión Internacional realiza un esfuerzo constante, como lo prueba el último Congreso que se acaba de realizar en Florencia, tratando de apuntalar los aspectos tradicionales del escribano como redactor y autenticador de las escrituras públicas, como consejero imparcial de las partes y asesor de la validez y legal enfoque de sus pretensiones negociales: en fin, como mediador y conciliador de sus intereses, como valioso auxiliar de la administración pública en una actividad descentralizada, como verdadero testigo del Estado, y como representante de los intereses del fisco, y también órgano idóneo de la publicidad registral.

Sin embargo, resulta claramente verificable la crisis que padece el notariado y que hoy apreciamos cabalmente en la Argentina.

Esta problemática ha merecido la particular atención de la Unión Internacional del Notariado Latino a lo largo de varios lustros, buscando la cabal inserción de nuestra actividad profesional en el mundo moderno, procurando indagar en sus prospectivas y adecuarla a las exigencias de una civilización en constante transformación.

Esta actividad de la Unión se realiza no sólo en un orden abstracto de

estudios, sino también mediante la realización de reuniones, congresos, publicaciones y seminarios de reflexión, es decir, de profundización y de indagación respecto de la razón de ser de las profesiones liberales y de la trascendencia y naturaleza de los Colegios y Consejos profesionales que los agrupan.

Entre las últimas manifestaciones que están tomando relevancia como temas de estudio, podemos citar, a manera de ejemplo, la problemática que se relaciona con la vinculación del profesional con el usuario de sus servicios, en definitiva, con el consumidor, como así lo encaran los franceses, aspirando al mejoramiento y eficacia de la relación funcional entre el profesional y su comitente.

Expresamos desde aquí nuestra adhesión y nuestra colaboración para las nuevas autoridades de la Unión Internacional, cuyo nuevo presidente, el notario peruano Jorge Orihuela Ibérico, ha sido recientemente designado en Florencia, a quien auguramos el mejor de los éxitos, así como también al secretario de Asuntos Americanos, don Hugo Pérez Montero, con quien nos hallamos íntima y solidariamente unidos.

Mención especial merece la designación del escribano Juan Alberto Gardey para presidir por segunda vez la Oficina Notarial Permanente de Intercambio Internacional, a la cual aporta su vasta experiencia y sus profundos conocimientos, acumulados desde que participó como integrante de su comisión organizadora en el I Congreso Internacional del Notariado Latino, reunido en Buenos Aires en 1948.

Lamentablemente, un duelo familiar impide contarlo hoy entre nosotros, y decirle que compartimos espiritualmente con el colega y el amigo de tantos años la triste circunstancia que lo afecta.

Frente a ese panorama general, nos encontramos en el orden particular con nuestros propios problemas, uno de ellos, el más trascendente, originado de modo sorpresivo e inconsulto, pero que asume gravedad y características tales que conmueven los basamentos mismos de nuestra actividad profesional y de nuestra organización notarial nacional.

Me refiero, en concreto, a los problemas que son de conocimiento general, motivados por la sanción de la ley 10191 en la provincia de Buenos Aires, creando una aduana procesal a los actos notariales autorizados fuera de su territorio, y que en la práctica afecta substancialmente a los usuarios del servicio en la Capital Federal, y, obviamente, nuestra propia fuente de trabajo.

Respecto de este tema, hemos mantenido debidamente informadas a las autoridades, a la comunidad nacional y, naturalmente, a nuestros colegas.

El retroceso que implica insistir en la organización del mecanismos de defensa de intereses profesionales que creíamos superado para siempre - ya que tuvo vigencia hace casi medio siglo, dejando el desfavorable saldo de una experiencia negativa - no puede menos que preocuparnos, porque implica violar en sus propias bases un orden de claros principios constitucionales, y, además, acuerdos institucionales trabajosamente elaborados y que ahora, en razón de un oportunismo unilateral, se desconocen en sus fundamentos.

En cuanto a los aspectos constitucionales, recordemos que el proyecto de integración nacional que incorpora Alberdi en sus Bases... Como dogma federal, no es otra cosas que un programa de vida en común, en el cual las provincias miembros constituyen un Estado total, no para vivir yuxtapuestas en compartimientos estancos, sino para hacer juntos la grandeza de la Nación.

El desafío que afronta la República para emerger nuevamente en su auténtica dimensión soberana debe afirmarse en ese criterio alberdiano, en cuanto determina la necesidad de combinar armónicamente los dos grandes términos de la dialéctica de nuestra historia: es decir, la Nación y las provincias, o sea. el localismo y la nacionalidad, la individualidad con la asociación. Visión perfectamente elaborada por ese otro gran pensador que fue Ortega y Gasset, quien en su España Invertebrada afirma lo siguiente:

"La esencia del particularismo es que cada grupo deja de sentirse a sí mismo como parte de un todo, y en consecuencia, deja de compartir los sentimientos de los demás. No le importan las esperanzas o necesidades de los otros y no se solidarizará con ellos para auxiliarlos en el afán común. La historia de la decadencia de una nación es la historia de una vasta desintegración. Esto es, un poder centrífugo como reacción a la energía central, que los obliga a vivir como partes de un todo y no como odos aparte". "Enojos y dificultades - sigue comentando Ortega -, que en tiempo de cohesión son fácilmente soportables, parecen intolerables cuando el alma del grupo se ha desintegrado de la convivencia nacional".

Agotamos los recursos de la persuasión ante colegas y autoridades, sin resultado positivo; procuramos ilustrar a la opinión pública sobre lo que configura un ataque no sólo al instrumento público y su plena validez territorial, sino también al interés de los particulares y a la fluidez de la contratación; interesamos a legisladores nacionales y provinciales, a funcionarios y colegas a juristas y magistrados, en un empeño que a la postre resultó estéril frente al compromiso político que concluyó con la sanción de la ley cuestionada, primera etapa tan sólo de un camino cuyas consecuencias, de mantenerse la fuerza de la inercia, están lejos de augurar un futuro sin problemas, y cuyo costo en recursos, prestigio y perjuicios por el desbaratamiento de los derechos de los usuarios del servicio, es difícil predecir.

Es de lamentar que el día de la Unión del Notariado Latino nos encuentre sumidos en este hondo desencuentro que no buscamos, y que se nos impone como un hecho que debemos solucionar y superar, a fin de mantener la cohesión de nuestro propio cuerpo, que constituye la prenda del porvenir del notariado en nuestro país, tal como lo concebimos y como lo defendemos.

Contamos para lograrlo con la acción que habrá de iniciarse ante los organismos jurisdiccionales para obtener un pronunciamiento que ratifique la jurisprudencia de Nuestro Tribunal Superior. Se hace necesario crear una conciencia de la que es el notoriado como institución, contraria a los compartimientos estancos, a los aislamientos que nos desintegran, a las

disensiones motivadas en circunstancias que pueden ser transitorias, a una acción egoísta y sectorial que contempla con menuda visión sus propios intereses con absoluto desdén por los intereses generales.

En tiempo de diálogo, concertación, acuerdo, se produce el hecho de una acción unilateral, originada en la coyuntura de contar con elementos de fuerza capaces de lograr su implantación, sin atender a las consecuencias que han de repercutir sensiblemente en una estructura levantada con paciente y tesonero esfuerzo y elevados ideales.

Perduran en la memoria y en la sensibilidad de los escribanos porteños, las luchas de los años inmediatamente anteriores a la sanción de la ley 12990, cuyos lineamientos fueron sucesivamente adoptados por todas las provincias a medida que organizaron sus colegios, obtuvieron sus leyes profesionales orgánica, integraron organismos federales, participaron en reuniones nacionales e internacionales, se erigieron en cuerpos intermedios que prestaron valioso apoyo al estado en materia registral, fiscal, previsional; y elevaron el nivel científico y el prestigio del cuerpo como conjunto hasta lograr el reconocimiento general del que hoy gozan.

Sin embargo, las circunstancias han llevado al Consejo Directivo a convocar a una asamblea extraordinaria para someter a su consideración la desafiliación del Consejo Federal del Notariado Argentino, entidad en cuyo seno no hubo sensibilidad ni eco efectivo al problema que planteamos en su última reunión en Misiones.

Esto nos obliga a retemplar nuestro espíritu para alcanzar soluciones que eviten el deterioro del orden profesional y de la profesión misma.

Reconfortados con la presencia de tantos colegas y sus familiares en este tradicional acto de nuestra vida institucional, procederemos a formalizar la ceremonia programada, en la seguridad de que entre todos habremos de superar el trance que nos preocupa y salvaguardar el decoro propio de nuestro quehacer, y que constituye uno de los elementos más preciados de la seguridad jurídica y de nuestra tradición notarial.

## **NÚMERO 798 NOVIEMBRE - DICIEMBRE**

# **EDITORIAL**

El Impuesto de Sellos en relación con la compraventa de inmuebles

La Nación atraviesa un momento muy difícil provocado, fundamentalmente, por la grave crisis económica que la agobia. Tanto el Estado como el conjunto de los habitantes deben contribuir, lealmente, a superar esta situación.

Es opinión generalizada que los organismos de la administración están sobredimensionados y que ello, juntamente con el elevado número de empresas explotadas con cargo al erario, y que son deficitarias -